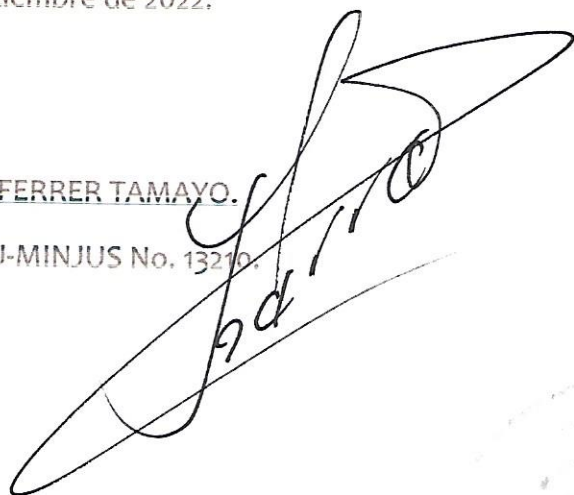


Boyeros, provincia La Habana; para que verse su declaración respecto a si el personal bajo su mando, es al que corresponde trasladar y ubicar los equipajes en las aeronaves que inician o continúan viaje desde la Terminal No. 3 del Aeropuerto Internacional "José Martí, así como descargar o desmontar los equipajes de las aeronaves que arriban a dicha Terminal aérea.

La Habana, 5 de septiembre de 2022.

LIC. JULIO ALFREDO FERRER TAMAYO.

Inscripción en el R.G.J-MINJUS No. 13210.



Secretaría de Gobierno
del Tribunal Provincial
de La Habana,
aún la Sala de Amparo
de los Derechos Consti-
tucionales no exis-
te físicamente.